



OFICIO N° 67787
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.30°/372

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2024

El Diputado señor FRANK SAUERBAUM MUÑOZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de efectuar las actuaciones conducentes a eliminar desde la Biblioteca Municipal de Bulnes el material inapropiado que detalla.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE
ÑUBLE





SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **Sr. Gonzalo Bustamante Troncoso**
Alcalde Suplente – Ilustre Municipalidad de Bulnes

Sr. César Riquelme Alarcón
Secretario Regional Ministerial de Educación de
Ñuble

DE : **Diputado Frank Sauerbaum Muñoz**

MATERIA : Solicita al Sr. Alcalde Suplente de la Ilustre Municipalidad de Bulnes y al Sr. Secretario Regional Ministerial de Educación de Ñuble efectuar las actuaciones conducentes a eliminar desde la Biblioteca Municipal de Bulnes el material inapropiado que se detalla

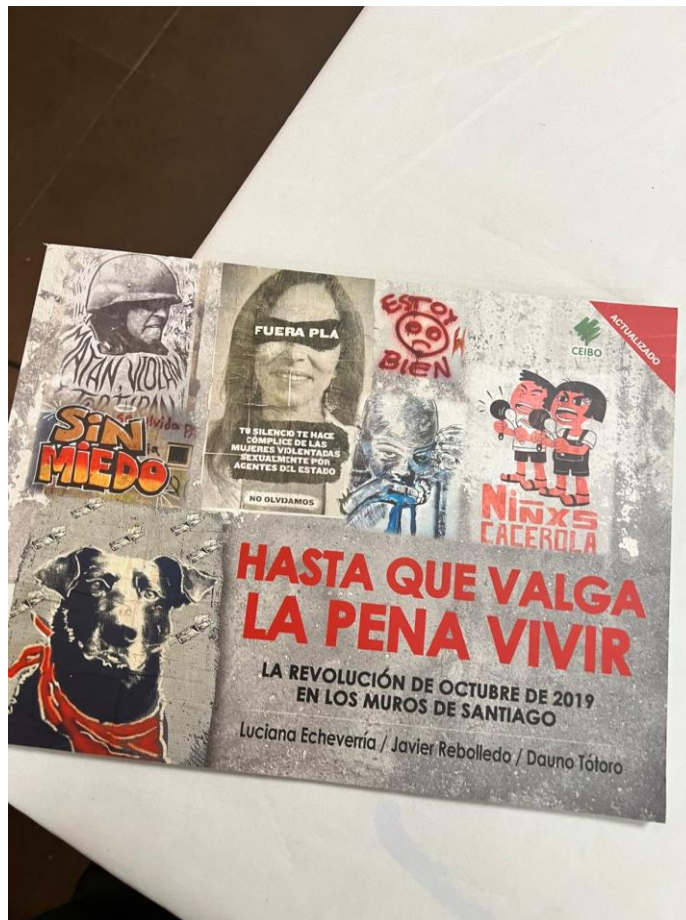
Valparaíso, 13 de mayo de 2024

El así denominado “estallido social” de 2019 se ha evidenciado como un proceso o un fenómeno de la historia reciente del país que divide a la ciudadanía y crea un ánimo de confrontación entre sus individuos. Más aún, distintos símbolos, contenido e iconografía existente en torno a dicho proceso es una verdadera apología a la violencia contra alguno de sus componentes, tal como ocurre con la figura del “*perro matapacos*”, que alude a la violencia contra funcionarios policiales.

El propio Presidente de la República y determinados de sus ministros se han desdicho de sus palabras y actuaciones pasadas, afirmando que, efectivamente, tal proceso y sus símbolos generaron odio y división entre los chilenos, siendo inaceptable la difusión de las figuras que aluden abiertamente a la violencia, como es el caso de la apología a la violencia contra figuras institucionales o funcionarios de Carabineros.

En tal contexto, asombro causa la existencia de libros y material del “*perro matapacos*” y otros similares en la Biblioteca Municipal de Bulnes, el que es de libre acceso para el público y está dirigido a un público infantojuvenil. En particular, se encuentra el libro “*Hasta que valga la pena vivir*”, con el siguiente contenido:





Evidentemente este material es inapropiado para niños y adolescentes e incentiva la violencia contra determinados integrantes de nuestra sociedad, motivo por el que debiese ser retirado de su disponibilidad en un espacio público.

De tal manera, solicito al Sr. Alcalde Suplente de la Ilustre Municipalidad de Bulnes y al Sr. Secretario Regional Ministerial de Educación de Ñuble efectuar las actuaciones conducentes a eliminar desde la Biblioteca Municipal de esta comuna el material aludido.

Frank Sauerbaum Muñoz
Diputado

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

